



RESOLUCION No. 0303-AD-84

Lima, 05 de Octubre de 1984

Visto el Memorandum N° 300-DE-84;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Memorandum N° 300-DE-84, se dispuso el giro a favor de la Dirección Regional del I.P.D.-LAMBAYEQUE, ascendente a: Cuatro Millones Soles Oro (S/. 4'000,000.00), para trabajos de Reacondicionamiento en el Estadio "Elías Aguirre" de Chiclayo (Reparación Malla Olímpica);

Que, en consecuencia procede regularizar el giro en mención;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28° inciso "c" de la Ley N° 23740, el Art. 27° de la Ley N° 23724;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AUTORIZAR en Vías de Regularización, el Giro a favor de la DIRECCION REGIONAL DEL I.P.D. - LAMBAYEQUE, ascendente a : CUATRO MILLONES SOLES ORO (S/. 4'000,000.00), para efectuar trabajos de Reacondicionamiento en el Estadio "Elías Aguirre" (Malla Olímpica).

La Dirección Regional del I.P.D.-Lambayeque, presentará Rendición de Cuenta Documentada de la inversión.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, EEP. 001, Proyecto: Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas, Designación 08.03, Fuente Financiamiento Ley N° 23724.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.



Res. 0303-AD-84 -
5-oct-84



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
02 OCT. 1984
2091
RECIBIDO

ASUNTO: Malla Olímpica Estadio "Elías Aguirre".

INFORME N° 430-OAJ-84

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Mediante Informe 136/84-OP, en mérito a lo solicitado por la OCIE, la Oficina de Planificación autorizó, en vías de regularización, el giro de S/. 4'000,000.00 en favor de la Dirección Regional IPD de Lambayeque destinados a solventar los gastos de reacondicionamiento en el Estadio Elías Aguirre de la ciudad de Chiclayo. La incidencia presupuestal será con cargo a los recursos provenientes de la Ley 23724, - Art. 27°-Ley del Financiamiento del Presupuesto de la República -Proyecto "Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas Varias".
- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar, en vías de regularización, el giro en favor de la Dirección Regional IPD de Lambayeque ascendente a S/. 4'000,000.00 para efectuar trabajos de reacondicionamiento de la malla olímpica del Estadio Elías Aguirre de Chiclayo, debiendo la indicada Dirección Regional rendir cuenta documentada de la inversión que realizará en la mencionada obra, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 23724 y Art. 28° inc. c) de la Ley - 23740.

Lima, 2 de octubre de 1984

OAJ/84
TVM/emy



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Alogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME # 226 OCA-84

A : Dirección Ejecutiva
 DE : Oficina Central de Administración
 ASUNTO : Malla Olímpica Estadio "Elías Aguirre"
 de Chiclayo
 REF. : Inf. # 136/84-OP
 FECHA : 27.9.84

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución, por medio del cual se autoriza en vías de regularización el giro a favor de la Dirección Regional del IPD de Lambayeque, por la suma de S/. 4'000,000.= para realizar trabajos de reacondicionamiento en el Estadio "Elías Aguirre".

El proyecto arriba indicado está de conformidad con el Art. 28º inciso c) de la Ley 2374, el Art. 27º de la Ley 23724.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
JOSE RAUL MONTROYA V.
 Jefe de la Oficina Central
 de Administración del IPD

RMV.glm.

Inc.: Inf. # 136/84-Op
 Proy. de Res.
 exp.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 136/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : MALLA OLIMPICA ESTADIO "ELIAS AGUIRRE" DE
CHICLAYO
REF. : INFORME No. 155-OCIE-84
FECHA : Lima, 25 de Setiembre de 1984

Me dirijo a Ud. para informarle sobre el particular lo siguiente :

1. Es opinión de esta Oficina, se autorice en vías de regularización, el giro de CUATRO MILLONES DE SOLES (S/. 4'000,-) a favor de la Dirección Regional del I.P.D. de Lambayeque, destinados a solventar los gastos de reacondicionamiento de la Malla Olímpica del Estadio "Elías Aguirre" de Chiclayo.
2. La incidencia presupuestal será tal como se señala en el Proyecto de Resolución que se adjunta, y con cargo a los recursos provenientes de la Ley 23724, Art. 27° - Proyecto "Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas Varias".
3. La Dirección Regional del I.P.D. de Lambayeque queda encargada de presentar rendición de cuentas por los trabajos realizados, al término de los mismos.

Lo que cumpla con elevar a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.




JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

URGENTE

(I. P. D.)

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE : DIRECTOR EJECUTIVO FOMENTO AL DEPORTE
A: JEFE (e) DE LA OCA
Asunto : GIRO DIRECCION REGIONAL LAMBAYEQUE
Referencia : OF. S/N. IPD - LAMBAYEQUE

Agradeceré a Ud. se digne disponer el giro por la suma de S/. 4'000,000.00, a nombre de la Dirección Regional de Lambayeque para la reparación de la malla olímpica del Estadio Elías - Aguirre de esa localidad, cuya administración esté a cargo del IPD.

Al respecto la OCIE regularizará dicho gasto - a través de la Resolución correspondiente en - coordinación con la OP, cuyo egreso se afectará con Fondo del Fomento al Deporte.

Atentamente,

OP/84
JAF/1bg.
cc: OP (2)
DE
OCIE
IPD

Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0303-AD-84

5-10-84

INFORME N° 155-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : REGULARIZACION GIRO A LA DI
RECCION I.P.D. - LAMBAYEQUE
REF. : MEMORANDUM N° 300-DE-84
FECHA : SETIEMBRE, 19 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en cumplimiento al Memorándum de la referencia, para informarle que esta Oficina ha elaborado el Proyecto de Resolución, autorizando en Vías de Regularización el giro de-- S/. 4'000,000.00 efectuado a la Dirección Regional IPD-Lambayeque.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.